



Resolución Directoral

Puente Piedra, 24 de mayo de 2022.

VISTO:



El expediente 1081, que contiene el Informe N° 002-01/2022-AC-HCLLH/MINSA, de fecha 11 de febrero de 2022, emitido por el Responsable de Archivo Central del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz (HCLLH), mediante el cual solicita proyectar la Resolución Directoral de la Conformación del Comité Evaluador de Documentos del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz; y el Informe Legal N° 187-2022-AJ-HCLLH/MINSA; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo VI, del Título Preliminar de la Ley N° 26842-Ley General de Salud, establece que es de interés público la provisión de servicio de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;



Que, el literal b) del artículo 5° de la Ley N° 25323, Ley que crea el Sistema Nacional de Archivos, establece que uno de los fines del Archivo General de la Nación es "normar y racionalizar la producción administrativa y eliminación de documentos en la Administración Pública a nivel nacional", y de acuerdo al literal c) del artículo 10° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 008-92-JUS, una de las funciones del Archivo General de la Nación es "formular y emitir las normas técnicas sobre organización y funcionamiento en los archivos públicos a nivel nacional";



Que, mediante Resolución Jefatural N° 028-2019-AGN/J del 28 de enero de 2019, se aprueba la Directiva N° 008-2019-AGN/DDPA, Directiva para la Elaboración del Programa de Control de Documentos de las entidades públicas, con el objetivo de establecer el procedimiento para la elaboración del Programa de Control de Documentos Archivísticos de las entidades Públicas;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 214-2019-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 012-2019-AGN/DDPA, "Norma para la Valoración Documental en la Entidad Pública teniendo como objetivo disponer de una norma que oriente y regule la valoración documental para la elaboración del Programa de Control de Documentos Archivísticos en la entidad pública;

Que, mediante el Informe N° 002-01/2022-AC-HCLLH/MINSA, de fecha 11 de febrero de 2022, el Responsable de Archivo Central del HCLLH, solicita la Conformación del Comité Evaluador de Documentos del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz;

...//

//...

Que, la Conformación del Comité Evaluador de Documentos del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz; que tiene como finalidad de lograr los objetivos en materia archivística para nuestra entidad y alinearnos con la normativa dispuesta por el Archivo General de la Nación;

Con las visaciones del Responsable de Archivo Central y Asesoría Legal del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz;



Que, en uso de las facultades conferidas por el literal c) del artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 463-2010-MINSA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la Conformación del Comité de Evaluador de Documentos del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz", el cual queda integrado de la siguiente manera:

Miembros Integrantes del Comité Evaluador de Documentos del HCLLH
Director Ejecutivo u Representante
Jefe de Asesoría Jurídica o Representante
Representante del Archivo Central
Jefe de la Oficina de Administración
Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico o Representante
Jefe de la Unidad de Logística o Representante
Jefe de la Unidad de Economía o Representante
Jefe de la Unidad de Personal o Representante
Jefe de la Unidad de Gestión de la Calidad o Representante
Jefe de la Unidad de Seguros o Representante
Jefe de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental o Representante
Jefe de la Unidad de Docencia e Investigación o Representante
Jefe de la Unidad de Estadística e Informática o Representante
Jefe de la Unidad de Servicios Generales o Representante
Jefe de Referencia y Contra Referencia o Representante
Jefe de Comunicaciones y Relaciones Públicas o Representante
Jefe del Departamento de Apoyo al Tratamiento o Representante
Jefe del Departamento de Gineco - Obstetricia o Representante
Jefe del Departamento de Diagnóstico por imágenes o Representante
Jefe del Departamento de Pediatría o Representante
Jefe del Departamento de Medicina o Representante
Jefe del Departamento de Enfermería o Representante
Jefe del Departamento de Emergencia o Representante
Jefe del Departamento de Cirugía o Representante
Jefe del Departamento de Patología clínica y anatomía o Representante
Jefe del Departamento de Anestesiología o Representante
Jefe del Departamento de Odontología o Representante



ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los integrantes del referido Comité para su conocimiento y demás fines.

...//



Resolución Directoral

//...

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR al Responsable de la Administración y actualización del Portal de Transparencia Estándar efectuar la publicación de la presente Resolución en la Página Web del Hospital "Carlos Lanfranco la Hoz".



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Mc. Freddy Hernan Paredes Alpaca
CMP 40127
DIRECTOR EJECUTIVO



FHPA/HÁE/RMSS/EPM

Cc.

- Oficina de Administración
- Resp. De Archivo Central
- Asesoría Legal
- Archivo